

CUDAP- EXP-UNC: 0052678/2014

CÓRDOBA, 27 OCT 2014

VISTO:

Que el Departamento Académico de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Cecilia Antonozzi, DNI 28.431.135, Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes N°87/2012 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la cátedra “Formación Sonora I” del Departamento de Teatro desde el 1 de Abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años;

Que la alumna Cecilia Antonozzi presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que el profesor titular de la cátedra informa que la alumna Cecilia Antonozzi ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a la estudiante Cecilia Antonozzi, DNI 28.431.135, realizada en la cátedra “Formación Sonora I” del Departamento de Teatro durante el período 2012-2014.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar al interesado, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: **0534**

fp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba